

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33229 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 802/2013 se dictó un Auto núm. 179/2018 de Conclusión y Archivo de fecha 11 de junio de 2018, por el que se ha declarado concluso el concurso de MEMTEC IBÉRICA, S.L., con NIF B62894605, con domicilio en Calle Can Pi, 17, 3º, Polígono Industrial Gran Via Sud, 08908 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A180041161-1